

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS Y LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO DOCENTE Y DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS, A FIN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN N° 07-00-2019 (S.L. 12/08/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2019, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y de Graduados, periodo 2019-2022, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 06-00-2019, del Tribunal Electoral Independiente “Por la cual se procede a la rúbrica del Padrón de Docentes y del Padrón de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta N° 05 de fecha 12 de agosto de 2019, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se Establecen las disposiciones generales para la Formalización de Candidaturas y las Tachas e Impugnaciones de Candidaturas del Estamento Docente y del Estamento de Graduados, a fin de integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Consejeros;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 Establecer las Disposiciones Generales para las Formalización de las Candidaturas y las Tachas e Impugnaciones de Candidaturas del Estamento Docente y del Estamento de Graduados, para los cargos de miembros Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente, conforme se enumera a continuación:

REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DOCENTE

- 1) Los candidatos por el Estamento Docente, para integrar la Asamblea Universitaria, deberán tener la categoría de Profesor Escalonado y estar en ejercicio de la docencia en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con por lo menos tres (3) años de antigüedad en el cargo y no ocupar cargo de Confianza en el rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

- 2) Los candidatos por el Estamento Docente, para integrar el Consejo Superior Universitario deberán tener la categoría de Profesor Escalafonado y estar en ejercicio de la docencia en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con por lo menos tres (3) años de antigüedad en el cargo y no ocupar cargo de Confianza en la Universidad Nacional de Asunción.
- 3) Los candidatos por el Estamento Docente, para integrar el Consejo Directivo, deberán tener la categoría de Profesor Escalafonado y estar en ejercicio de la docencia en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con por lo menos tres (3) años de antigüedad en el cargo y no ocupar cargo de Confianza en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- 4) Los candidatos por el Estamento Docente, para integrar el Tribunal Electoral Independiente, deberán tener la categoría de Profesor Escalafonado y estar en ejercicio de la docencia en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE GRADUADOS

- 1) Los candidatos por el Estamento de Graduados, para integrar la Asamblea Universitaria, deberán ser graduado de la FACEN-ICB, y estar inscripto en el Padrón del Estamento de Graduados de la Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad y no ocupar cargo de Confianza en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 2) Los candidatos por el Estamento de Graduados, para integrar el Consejo Superior Universitario, deberán ser graduado de la FACEN-ICB, y estar inscripto en el Padrón del Estamento de Graduados de la Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad y no ocupar cargo de Confianza en la Universidad Nacional de Asunción.
- 3) Los candidatos por el Estamento de Graduados, para integrar el Consejo Directivo, deberán ser graduado de la FACEN-ICB, y estar inscripto en el Padrón del Estamento de Graduados de la Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad y no ocupar cargo de Confianza en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- 4) Los candidatos por el Estamento de Graduados para integrar el Tribunal Electoral independiente, deberán poseer título de grado de la Facultad y estar inscriptos en el Padrón del Estamento de Graduados.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS POR EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y DE GRADUADOS

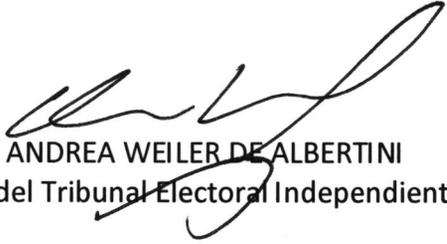
- 1) La presentación de las candidaturas, se realizará conforme con el formulario de inscripción que se anexa a la presente y contendrá:
 - a) Comunicación del estamento al cual pertenece y el cargo al que se postula firmada por el candidato;
 - b) Datos personales y correo electrónico del candidato.
 - c) Designación del o los apoderados del candidato con su correo electrónico.
 - d) Copia de Cedula de Identidad del Candidato.

- 2) La presentación de las Candidaturas se realizara conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Asunción y dentro de los plazos establecidos en el Calendario Electoral aprobado por Resolución N° 01-00-2019, del Tribunal Electoral Independiente, por Mesa de Entradas del TEI, en el horario de 07:00 a 19:00 horas.-----

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

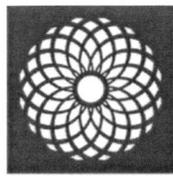


Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente



Prof. MSc. ANDREA WEILER DE ALBERTINI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente

Resolución N° 07-2019 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 03 de 07



FACEN

**Presentación para inscripción de candidatos a:
Miembros de la Asamblea Universitaria**

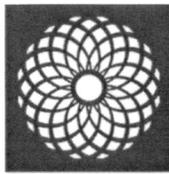
Estamento : _____
Miembro : _____
Firma : _____
C.I.N° : _____

Pegar Fotos 4 cm. X
4 cm.

Fecha: Día ____/Mes ____/Año ____

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
_____ Primer Nombre	_____ Segundo Nombre
_____ Primer Apellido	_____ Segundo Apellido
Teléfono:	Correo Electrónico:

Presentación de Apoderados					
N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Teléfono	Correo Electrónico	Firma



FACEN

**Presentación para inscripción de candidatos a:
Miembros del Consejo Superior Universitario**

Estamento : _____
Miembro : _____
Firma : _____
C.I.N° : _____

Pegar Fotos 4 cm.
X 4 cm.

Fecha: Día ____/Mes ____/Año ____

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
_____ Primer Nombre	_____ Segundo Nombre
_____ Primer Apellido	_____ Segundo Apellido
Teléfono:	Correo Electrónico:

Presentación de Apoderados					
N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Teléfono	Correo Electrónico	Firma



**Presentación para inscripción de candidatos a:
Miembros del Consejo Directivo**

Estamento : _____
Miembro : _____
Firma : _____
C.I.N° : _____

Pegar Fotos 4 cm. X
4 cm.

Fecha: Día ____/Mes ____/Año ____

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
_____ Primer Nombre	_____ Segundo Nombre
_____ Primer Apellido	_____ Segundo Apellido
Teléfono: _____	Correo Electrónico: _____

Presentación de Apoderados					
N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Teléfono	Correo Electrónico	Firma



**Presentación para inscripción de candidatos a:
Miembros del Tribunal Electoral Independiente (TEI)**

Estamento : _____
Miembro : _____
Firma : _____
C.I.N° : _____

Pegar Fotos 4 cm. X
4 cm.

Fecha: Día ____/Mes ____/Año ____

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
_____ Primer Nombre	_____ Segundo Nombre
_____ Primer Apellido	_____ Segundo Apellido
Teléfono:	Correo Electrónico:

Presentación de Apoderados					
N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Teléfono	Correo Electrónico	Firma



[Handwritten signature]